



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: Aval institucional Proyecto COIL FCC Desarrollo de competencias interculturales, dialógicas y creativas para el estudio de las teorías de la comunicación

VISTO:

La solicitud presentada por la Facultad de Ciencias de la Comunicación a los fines de obtener el aval institucional de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales para el Proyecto “Desarrollo de competencias interculturales, dialógicas y creativas para el estudio de las teorías de la comunicación. Una apuesta al desarrollo del pensamiento crítico” llevado a cabo con la metodología de Aprendizaje Internacional Colaborativo en línea (COIL por sus siglas en inglés)

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución N° 116/2018 – PRI, relativa a la extensión de avales institucionales para actividades destinadas a la cooperación académica internacional;

Los esfuerzos institucionales que cada una de las universidades ha realizado para el logro de los objetivos propuestos, cumplimentando así con los requisitos establecidos por la Resolución PRI N° 116/2018;

Que las acciones se enmarcan en los objetivos del Programa de Internacionalización del Currículo de Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por Resolución Rectoral 2617/2023;

La nota consignada en Orden 3, presentada por la Dra. Cecilia Blanco de fecha 18 de Abril de 2023 que da cuenta del trabajo realizado con la Fundación Universitaria Área Andina durante 2021, 2022 y 2023;

LA PROSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales al proyecto “Desarrollo de competencias interculturales, dialógicas y creativas para el estudio de las teorías de la comunicación. Una apuesta al desarrollo del pensamiento crítico”, llevado a cabo los años 2021, 2022 y 2023, a cargo de la Dra. Cecilia Blanco en la Cátedra Introducción a la Comunicación.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese oportunamente a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la docente involucrada.